

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-023-14

“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COCINA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 07 de mayo de 2014, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-023-14 para la contratación del “**Suministro de Equipo de Cocina para Gobierno del Estado de Baja California**”.

El C. Leonel Iván Hurtado López, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional 32065001-023-14 para la contratación del “**Suministro de Equipo de Cocina para Gobierno del Estado de Baja California**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional 32065001-023-14 para la contratación del "Suministro de Equipo de Cocina para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 11 de abril de 2014 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-023-14 para el "Suministro de Equipo de Cocina para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 22 de abril de 2014 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 29 de abril de 2014, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 01 (uno) licitante; hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha 06 de mayo de 2014, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de la proposición presentada por el licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SUNLAND, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>SUNLAND, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 9, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 5, 6, 7 y 8 debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la junta de aclaraciones realizada por la convocante el día 22 de abril de 2014, se modifico el inciso I del punto 8.1 de las bases de licitación, quedando como nota aclaratoria número 2 que a la letra dice:</p> <p>I. Catálogo de los bienes a suministrar.- En original, emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de los componentes de cada una de las partidas ofertadas; identificando claramente en ellos la marca y modelo propuestos; documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, por lo que en caso de contar con precios estos podrán ser borrados o tachados (únicamente precios). En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como el no presentar catálogo para alguna de las partidas en que participa; se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y del catálogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para las partidas número 5 “Campana industrial con extractor centrifugo”, 6 “Campana industrial tipo 1” y 7 “Campana industrial tipo 2”, se advierte que existen discrepancias en las características de los bienes, ya que el licitante en su propuesta técnica oferta modelos de campanas industriales que no se encuentran indicados en el catálogo de bienes que presenta; por lo que a juicio del</p>



“Comité de Adquisiciones” no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre lo asentado en la propuesta técnica detallada y el catalogo de bienes presentado; incumpliendo el licitante con lo establecido en el punto 8.1 inciso I) de las bases de la presente licitación.

Así mismo para la **partida número 8 “mesa de trabajo con tabla”**, se advierte que existen discrepancias en las características del bien, ya que el licitante en su propuesta técnica indica que oferta una mesa con tabla de poli pica reversible de 5/8” de espesor, y el catálogo de bienes presentado corresponde a una mesa con tabla de poli pica reversible de 1/2” de espesor, incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 5, 6, 7 y 8.**

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acordó:
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **SUNLAND, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 9; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante **SUNLAND, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 5, 6, 7 y 8; NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto **se declaran Desiertas las partidas 5, 6, 7 y 8**; debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para cada una de estas partidas; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SUNLAND, S.A. DE C.V.	<p>Propuesta Total \$ 1,488,557.17 M.N 16% de I.V.A. a trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SUNLAND, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **SUNLAND, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4 y 9**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **32065001-023-14** para la contratación del **"Suministro de Equipo de Cocina para Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-023-14-----

"Suministro de Equipo de Cocina para Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L I C I T A N T E:

SUNLAND, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partidas 1, 2, 3, 4 y 9
------------------------------	--------------------	-------------------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-023-14. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de Equipo de Cocina para Gobierno del Estado de Baja California" al licitante:

"SUNLAND, S.A. DE C.V." para las partidas 1, 2, 3, 4 y 9, con un monto total que asciende a la cantidad de \$1'238,481.79M.N. (un millón doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos 79/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$198,157.09M.N. (ciento noventa y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 09/100 M.N.).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo,

debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”


LEONEL IVAN HURTADO LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”


JESUS RUBEN ROBLES FELIX

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

“ASESOR”


JAIME EDUARDO RUIZ SANCHEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

“OFICIALIA MAYOR”


CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“SECRETARIO EJECUTIVO”


JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES

EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

“VOCAL”


MARICELA DIAZ LOPEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

“CONTRALORIA”

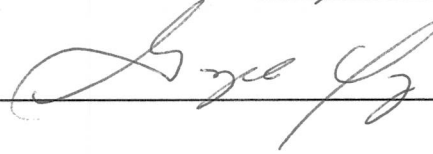

ROBERTO CARLOS MACIAS MACIAL

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL

LICITANTES:

EMPRESA: SUNLAW SA de cl.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gonzalo Heredia Garcia

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____





